



Titulares como "200 familias españolas habrían requerido los trámites de la mafia rusa de adopciones", no solo de prensa "gratuita" (que no quiere decir que no sea seria), sino del suficiente peso como El País, El Mundo y La Vanguardia, refuerzan esta sensación social de ilegalidad alrededor de las adopciones en general y por protocolo público en particular, frente la tácita "limpieza y transparencia" de las ECAIS (entidades colaboradoras de adopción internacional a o agencias gestoras de adopción). Parece que estamos ante una campaña que de hecho es una demonización de la "vía libre" (protocolo público) como sinónimo de "mafia" o "corrupción".

La información tiene su origen en una supuesta IRREGULARIDAD DE UNA FAMILIA DE CÓRDOBA, en ningún caso defendemos la violación de las leyes, y como en este parece ser, la falsificación. Pero para eso están las leyes y los jueces. Ni por que un conductor borracho tenga un accidente se cierran todos los bares, ni por un accidente de coche con un claro culpable se prohíbe la circulación de vehículos.

Las adopciones internacionales se basan en la confianza entre estados en sus respectivos sistemas, o bien dudamos del país, o bien no dudamos, no hay un término medio. Si el sistema legal y/o judicial ruso no tiene garantías para los procesos adoptivos, no la tiene para vía alguna. No hay indicios que hubiese irregularidad alguna en estos trámites.

El "protocolo público" si bien tiene la ventaja de ahorrarse cierto tiempo, normalmente meses, tiene una evidente desventaja: solo actúa en una región específica, y si hay algún parón o problema en la administración por la causa que sea, no tiene la flexibilidad de la Ecai para reenviar el expediente a otra región. Quizás por unos cuantos meses de rapidez con la elección del "protocolo público", se puede obtener años de retención por problemas propios de la administración rusa. Este riesgo es dilema de las familias, no el de "corrupción" o "legalidad".

Una ventaja muy importante de la Ecai, es la "confianza" que genera en el ciudadano de la garantía de la administración. Aunque es algo subjetivo, ayuda mucho a la tranquilidad de los adoptantes. La realidad, en caso de problemas es otra muy distinta, pocos tienen fresca en la memoria el caso de las Ecai desacreditadas o desaparecidas como PROA, desaparecida junto a las esperanzas de cientos de familias, sin más consecuencias que lamentos y lloros

Los controles antes, durante y después de finalizar el proceso existen. Han parecido funcionar durante tiempo, y el detectar una irregularidad refuerza esta opinión, no lo contrario. La discusión puede centrarse en si son suficientes, o si son efectivos, o cabe su mejora, en ningún caso su inexistencia, y que la "casualidad" ha hecho detectar una irregularidad.

De cuanto antecede defendemos que:

1.- Es preciso evitar que las lógicas y necesarias medidas provisionales inmediatas para solucionar cuestiones puntuales, no se conviertan en definitivas con el tiempo. Es necesario realizar la reflexión sobre los hechos y abrir un diálogo en profundidad sobre los problemas, y afrontar sus posibles soluciones.

2.- La adopción internacional se basa en la confianza entre los sistemas judiciales y de protección del menor de los países implicados. Sin ella no puede haber adopción internacional. De momento, ninguna administración española ha siquiera insinuado la quiebra de esta confianza, ni ninguna administración rusa ha insinuado lo mismo con respecto a la española.